




Fundación De Apoyos
Cantabria



**SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Y SUS FAMILIAS**



Fundación De Apoyos
Cantabria

Edita: Fundación de Apoyos Cantabria. 2025.

Calle Ruiz de Alda 13 bajo.

39009. Santander.

Teléfono de contacto: 942218537

info@fundacionapoyoscantabria.org

www.fundacionapoyoscantabria.org



Edición financiada por Fundación ONCE

¿QUÉ HACEMOS?

Respondemos a las demandas de cada persona con discapacidad, ejerciendo la **figura de apoyo en la toma de decisiones** que se nos asigne.

Acompañamos y apoyamos a la persona con discapacidad para la gestión de su vida
y **orientamos y asesoramos** a sus familias y redes de apoyo.

¿A QUIÉN ATENDEMOS?

Prestamos apoyo a **personas adultas con discapacidad intelectual y del desarrollo** que precisen apoyo a la capacidad jurídica y a la toma de decisiones y a sus familias.

¿CUÁNDO ACTUAMOS?

Cuando la persona necesita apoyo para:

- **Valorar y tomar decisiones** que afecten a su vida.
- **Ejercer sus derechos y obligaciones.**
- **Proteger y defender sus derechos e intereses.**

NUESTRAS ÁREAS DE TRABAJO

ÁREA JURÍDICA

- Asesoramiento y apoyo legal.
- Asistencia para la administración de bienes, rentas, patrimonios o la comparecencia en los juzgados.

ÁREA SOCIAL

- Apoyo personal continuado.
- Seguimiento de su salud, estado de ánimo, actividad y relación social.
- Comunicación con las familias.
- Trámites y renovación de documentos.
- Compras.

ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.

- Gestión y administración económica del patrimonio.
- Inventarios y rendiciones de cuentas.
- Pensiones, rentas y gestión de seguros privados.

EL APOYO A LA FAMILIA.

- Servicio de precaratas y compromisos de futuro.

PLANIFICANDO EL FUTURO

Contamos con un servicio de Orientación y Asesoramiento a personas con discapacidad intelectual y sus familias en la toma de decisiones para el ejercicio de la capacidad jurídica.

El servicio responde a la necesidad permanente de atención, información y asesoramiento especializado de las familias ante el cambio que ha supuesto la Ley 8/2021 y su desarrollo.

OBJETIVOS DEL SERVICIO

- Facilitar información clara, veraz y accesible.
- Alcanzar una mayor comprensión del apoyo a la capacidad y las figuras de apoyo.
- Facilitar la toma de decisiones para el futuro de las personas con discapacidad.

SERVICIO DE PRECURATELA

Contamos con un **servicio de precurately**, que consiste en un **compromiso a futuro** entre la Fundación y la persona con discapacidad y su familia.

Este compromiso se adquiere para que cuando el apoyo familiar falte, la persona con discapacidad no se encuentre en desamparo.

El procedimiento consiste en:

- **Entrevista inicial** con la persona con discapacidad, su familia y el equipo de la Fundación.
- **Segunda entrevista** donde se definen las líneas de trabajo a futuro.
- La familia expresa en su **testamento** que el apoyo a futuro (curador) de su familiar con discapacidad sea la Fundación de Apoyos Cantabria.
- Se firma un **compromiso a futuro** entre la persona con discapacidad y su familia y la Fundación.

Las solicitudes de precuratelys deben ser aprobadas por el Patronato de la Fundación después de su estudio.

CONTACTA CON NOSOTROS

Estamos en:

C/ Ruiz de Alda 13 bajo.

Santander.

Puedes pedir una **cita previa**

en el teléfono **942 218 537**

o enviándonos un correo electrónico a la dirección

info@fundacionapoyoscantabria.org

Para más información

puedes consultar nuestra página web

www.fundaciondeapoyoscantabria.org

O descarga nuestro folleto informativo.





**Fundación De Apoyos
Cantabria**

www.fundacionapoyoscantabria.org